



Teléfonos: 2120 218 / 2120 485

Telefax: 2120 218

E-mail: info@sandegroup.ec * P.O.BOX 17-17-304

Dirección: La Victoria (Bellos Horizontes) - Camino Viejo Guayllabamba Principal Lote 2
El Quinche - Ecuador

Quito, 26 de Marzo del 2020

Señores socios

CALLABULBOS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la ley de compañías vigente, y en los estatutos de la compañía Callabulbos S.A., respectivamente, en mi calidad del Gerente General de la compañía me permito poner a consideración de la Junta General de Socios el presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2019, por la administración de la compañía.

Entorno empresarial.-

El Ecuador cerró en el periodo 2019 con una deflación anual del 0.07% de acuerdo con el informe publicado el Sábado 6 de enero del 2020 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la cual muestra una contracción de la economía del país frente al año 2018 que cerró con una inflación del 0.27%.

La inflación negativa al cierre del periodo es una clara señal de que la población ecuatoriana está demandando menos bienes, por factores como el incremento del desempleo y el deterioro del empleo adecuado, lo cual conlleva a una baja de precios en los mercados nacionales

Con la publicación del Código de la Producción emitido el 12 de Agosto del 2013 en el Segundo Suplemento del registro oficial No 056, en su Art. 8, puso en vigencia el pago del SALARIO DIGNO que corresponde al promedio de los valores mensuales de la Canasta Básica Familiar dividido para el número de perceptores de una familia.

Mediante el Acuerdo No MDT-2019-070 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales publicado el 20 de Marzo del 2019, basado en la información presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha fijado el valor del salario digno en la cantidad de \$ 444.62 para el año 2018. Después del análisis realizado por la empresa para determinar el pago a efectuarse por este concepto se determinó que Callabulbos S.A. no tiene que cancelar valor alguno para cubrir este rubro.

Esta decisión fue tomada en base al Art. 1 del Acuerdo arriba citado donde se describe lo siguiente:

"Art. 1.- Ámbito de Aplicación: Están obligados al pago de la compensación económica para alcanzar el salario digno los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el



Callabulbos S.A.

Teléfonos: 2120 218 / 2120 485

Telefax: 2120 218

E-mail: info@sandegroup.ec * P.O.BOX 17-17-304

Dirección: La Victoria (Bellos Horizontes) - Camino Viejo Guayllabamba Principal Lote 2
El Quinche - Ecuador

año 2018, o que hubieren pagado un anticipo al impuesto a la renta inferior a esas utilidades; y que, durante dicho ejercicio económico, no pagaron a las personas trabajadoras o ex trabajadoras por lo menos el monto del salario digno.

El número total de trabajadores en el periodo informado fue de 10 personas entre administrativos y producción a fin de desarrollar las actividades de Administración, desinfección, cabe, mantenimiento y cuidado de bulbos, además se está promoviendo la producción de flor para su comercialización.

Dentro del año 2019 toda la producción fue comercializada localmente.

En el período económico de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones con relativa normalidad en observación a los objetivos planteados. Los estados financieros adjuntos: Balance General, Estado de Resultados, debidamente auditados por la empresa Núñez Serrano y Asociados, evidencian su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019.

El estado de resultados al cierre del periodo 2019, arroja una utilidad contable por las operaciones de USD 10,026.99.

Considerando que la empresa requiere de liquidez y capital para seguir con sus operaciones normales e incrementando sus actividades, la gerencia recomienda mantener las utilidades dentro de las cuentas patrimoniales.

La administración de la compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Se ha cumplido con todas las obligaciones formales con el ministerio de trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, SRI y Superintendencia de compañías.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía a disposición de los señores accionistas, en caso de requerirlo.

De los señores socios.

Atentamente,



Jose Aurelio Pinto
Representante Legal
C.I. 1712112398